

RESOLUCIÓN DNCP N.º 4327/2025

Asunción, 19 de diciembre de 2025

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Asunto:	AUTORIZACIÓN DE LLAMADOS Y APROBACIÓN DE PBC
Marco regulatorio:	LEY N.º 7021/2022, SUS MODIFICACIONES Y REGLAMENTACIONES

TÍTULO:

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO Y SE APRUEBA LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

VISTO:

Las solicitudes de llamados de contratación realizados por la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas de la DNCP, la Coordinación de Recursos Administrativos, el Departamento de Servicios Generales y Departamento de Patrimonio y Suministros, por los que solicitan los trámites para los procesos de contratación de «CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA DNCP – AD REFERENDUM», «CONSULTORÍA DE APOYO Y CONTROL TÉCNICO EN INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LA DNCP (ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL) – AD REFERENDUM», «ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS, BIENES Y VEHÍCULOS DE LA DNCP – AD REFERENDUM» respectivamente, y adjuntan los documentos utilizados para la obtención de los precios referenciales, el formulario de procesos requerido por la UOC, las especificaciones técnicas; los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones elaborados por la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DNCP; las disposiciones de la Ley N.º 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas», el Decreto Reglamentario N.º 2264/2024 «Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas"»; el Decreto N.º 16/2023 «Por el cual se nombra al Señor Juan Agustín María Encina Pérez como Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas»; la Resolución DNCP N.º 3248/2023 «Por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)»; la Resolución DNCP N.º 230/2025 «Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"»; y



Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
DNCP

Cont. Resolución DNCP N.º 4327 /2025

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.º 7021/2022, dispone: «Artículo 34.- Procedimientos convencionales de contratación. [...]

a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos».

Que, el Decreto N.º 2264/2024 establece: «Artículo 61.- Difusión. La difusión de las bases de la contratación y sus adendas, así como las aclaraciones emitidas, serán realizadas a través del SICP con el texto íntegro de cada documento».

Que, la Resolución DNCP N.º 3248/2023, resuelve, entre otros, conformar el Comité de Evaluación de Ofertas para los procedimientos convencionales, estableciendo sus funciones.

Que, la Resolución DNCP N.º 230/2025, establece: «Artículo 40. Documentaciones [...] d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación».

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESUELVE:

Artículo 1. AUTORIZAR la realización del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N.º 17/2025 «CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA DNCP – AD REFERÉNDUM»**, convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2. AUTORIZAR la realización del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N.º 38/2025 «CONSULTORÍA DE APOYO Y CONTROL TÉCNICO EN INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LA DNCP (ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL) – AD REFERÉNDUM»**, convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.



Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
DNCP

Cont. Resolución DNCP N.º 4327 /2025

Artículo 3. AUTORIZAR la realización del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N.º 39/2025 «ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIO, BIENES Y VEHÍCULOS DE LA DNCP – AD REFERÉNDUM»**, convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 4. APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones de los llamados autorizados en la presente resolución.

Artículo 3. DETERMINAR la financiación de los llamados con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, para el ejercicio fiscal 2026, y en carácter plurianual, para los ejercicios fiscales 2027 y 2028.

Artículo 4. AUTORIZAR a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios UOC - DNCP, a contestar las consultas que, en el marco de los llamados, sean planteadas, emitir aclaraciones y realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones, aprobados por la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario.

Artículo 5. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.



DR. AGUSTÍN ENCINA
Director Nacional